

«Conservas Escudero Campillo Hermanos, Sociedad Limitada», seguidos bajo el número 407/1995, en la que es Comisaria doña Carmen Izquierdo Pérez y Depositario don Benjamín Torres Sánchez, formando que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Pilar, sin número, de esta villa. Convocándose, por medio del presente, a los acreedores del quebrado y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en Torrijos a 3 de abril de 1999.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—19.220.

TORRIJOS

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 271/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Augusto Pereira Pérez, contra don José Cuesta Tenorio y doña María del Carmen Sánchez-Jiménez García-Páramo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 433400001727196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1.008 participaciones sociales de la compañía mercantil «El Mirador de Fuensalida, Sociedad Limitada», siendo el valor nominal de las 1.008 participaciones que suscribió don José Cuesta Tenorio, de 10.000.080 pesetas.

Dado en Torrijos a 5 de abril de 1999.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—19.025.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17/1998, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Constanza Aliño Díaz Terán, en representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Anna Rita Palama Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de junio de 1999, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de 12.410.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 6 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018001798 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 31. Vivienda tipo D de la casa número 28 de la calle Mariano de Cavia, parte de la finca total situada en la sexta planta alta, puerta señalada en la escalera como número 12. Superficie útil aproximada, 89,85 metros cuadrados. Cuota, 2,20 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.191, libro 629 de la cuarta sección de Afueras al folio 143, finca número 51.636, inscripción sexta.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1999.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchís.—19.029.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 564/1998, a instancias de la Procuradora doña Silvia Gastaldi Orquín, en representación de Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Francisco Javier Arias Luján y doña María Juliana Sevilla Picazo, sobre reclamación de 7.193.322 pesetas de principal, más 2.880.000 pesetas prudencialmente calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta, se celebrará en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 14.300.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera, y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370-0000-17-056498, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Testimonio de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan

como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta seis, antes cuatro, en segunda planta alta posterior a la fachada principal, tipo C, que forma parte del edificio en Valencia, avenida del Puerto, número 167, antes 163. Calificada de renta limitada de primer grupo. Ocupa una superficie de 89 metros 52 decímetros cuadrados, y tiene una cuota de elementos comunes del 5,74 por 100. Lindante, mirando desde la calle particular: Por frente, dicha calle; derecha, piso puerta número 5, rellano de la escalera; izquierda, general del edificio, y espaldas, luces de la escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 45, al folio 171 del tomo 2.344, libro 167, finca número 12.443.

Se hace saber por el presente que la hipoteca objeto de la inscripción quinta de la finca en cuestión es la ejecutada en los presentes autos, lo que se ha hecho constar, habida cuenta de que este procedimiento ejecutivo trae causa de la escritura pública de préstamo con garantía hipotecaria otorgada ante el Notario de Valencia don José Antonio de Otegui Tellería, en fecha 16 de diciembre de 1996, a los efectos del artículo 133.2 de la Ley Hipotecaria, y 1.518 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la oficina de información de subastas judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 14 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—18.981.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por Su Señoría, en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo, en autos de expediente de dominio número 623/1998, promovidos por «Fontacoba, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Manuel Lamoso Rey, por el que se solicita la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que a continuación se describe, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 83, folio 79, finca 7.765, inscripción primera, de la siguiente manera:

Urbana. Casa de planta baja y piso alto, señalada con el número 96, de la calle del Duque de la Victoria, antes camino de circunvalación de esta ciudad. Mide su solar, incluso una pequeña parcela que tiene a su frente, la superficie general de 75 metros 40 decímetros cuadrados, y limita: Por el frente o norte, con la citada calle del Duque de la Victoria; sur o espalda, con el antiguo camino de Miragaya; nacimiento o izquierda entrando, con finca de don Wenceslao González, y poniente o derecha, con terreno de los herederos de don Antonio Bernárdez de Francisco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 85, folio 249 vuelto, la finca 7.765, inscripción octava, a favor de don Armindo Martínez García, casado con doña Marcionilia Novaes. Esta inscripción precedente es la última de dominio practicada hasta la fecha en relación a la finca referida, y es la única que se halla vigente.

Por la presente se cita a doña Begoña Martínez Cordero, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que en el término de diez días, a partir de aquel en que se publique la presente, pueda comparecer ante ese Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga sobre la pretensión formulada.

Y para que sirva de citación a doña Begoña Martínez Cordero, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 8 de abril de 1999.—El Secretario.—18.969.

VIGO

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 496/1997, tramitados a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sieiro, contra doña Cristina Carrera Cobo y doña Isabel Pérez Núñez, declarado en rebeldía procesal, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados, que luego se dirán.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, en las siguientes fechas:

- a) La primera subasta se celebrará el 9 de junio de 1999, a las trece treinta horas.
- b) La segunda subasta, caso de que no hubiere posterior en la primera, el día 9 de julio de 1999, a las trece treinta horas.
- c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 9 de septiembre de 1999, a las trece treinta horas.

Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y en la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo 36150000170496/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Una dieciseisava parte indivisa del sótano primero, donde se sitúan las 15 plazas de garaje aparcamiento del edificio número 7 de la avenida del Aeropuerto. Inscrito al folio 13 vuelto, del libro 720 de Vigo, finca 44.969 del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.300.000 pesetas.

2. Vivienda C en la planta tercera del edificio número 7 de la avenida del Aeropuerto. Tiene como anejo un cuarto trastero en el desván o planta bajo cubierta. Inscrito al folio 30, del libro 720, finca 44.995 del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.700.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 16 de abril de 1999.—El Magistrado.—El Secretario.—18.971.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio declarativo menor cuantía, número 156/1998, seguido a instancia de don Humberto Pérez Área, representado por la Procuradora doña Natalia Escrig Rey, contra doña Josefa Fernández Lagoa, domiciliados en calle Torrecedeira, número 1, cuarto C (Vigo), sobre acción de división de cosa común, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble y sus anexos, que figura al final de este edicto, propiedad de demandante y demandada.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalín, 4, cuarto, Vigo, a las once horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 18 de junio de 1999, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de julio de 1999.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-15-0156-98, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, excepto el demandante y la demandada, los cuales quedan exceptuados de la obligación de consignar el depósito.